



Estudios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada

Esther Álvarez García
María Valentina Barrio Corral
(Editoras)

Entre delantales y mandiles en la Tierra de Campos del siglo XVII*

Marta Miguel Borge
Universidad de Burgos

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es el estudio del uso de los términos *delantal* y *mandil* en textos notariales del siglo XVII, pertenecientes a la comarca de Tierra de Campos. Este tipo de documentos atesoran una fuente inagotable de voces relativas a la vida cotidiana, que suponen un punto de inflexión dentro de la Lexicografía Histórica, ya que son la puerta al estudio del léxico cotidiano, que no siempre se encuentra documentado en diccionarios académicos ni bases de datos de corte literario.

Ubicamos nuestro estudio en la comarca de Tierra de Campos situada en la comunidad autónoma de Castilla y León y que recorre parte de las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora. Nuestras fuentes de documentación son los inventarios notariales manuscritos del siglo XVII de los partidos judiciales de Sahagún (León), Frechilla (Palencia), Medina de Rioseco (Valladolid) y Villalpando (Zamora).

El campo léxico de la vestimenta y sus complementos, al cual pertenecen nuestros dos términos objeto de estudio, se halla fielmente representado en los inventarios de bienes del siglo XVII. Para identificar

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

los diferentes atuendos, el escribano no duda en hacer descripciones detalladas que permiten imaginar cómo eran los trajes de la época. Por ello, este campo conforma un caudal léxico de estimable valor y proporciona una visión fidedigna del léxico de la moda en aquella época. La indumentaria tanto masculina como femenina viene perfectamente representada en este tipo de documentos. En esta discreta investigación, el objetivo que se persigue es llevar a cabo el estudio semántico de los términos *delantal* y *mandil* en la comarca de Tierra de Campos en el siglo xvii.

Para ello, vamos a utilizar una metodología comparativa del uso de dichos términos en los documentos que hemos seleccionado de Tierra de Campos. Por otro lado, cotejaremos dichos usos con su presencia en textos del resto de la Península, prestando atención a los datos que nos proporciona el *CorLexIn* (Corpus Léxico de Inventarios) y que puede ayudar a presentar una visión más amplia de la variación semántica de estas dos voces en este espacio de tiempo.

En muchas ocasiones, estos inventarios de bienes presentan cierta uniformidad a la hora de exponer los objetos que los constituyen. Suelen agrupar los enseres por criterios lógicos, lo que permite, en ocasiones, contextualizar un objeto en cuestión. De esta manera, los escribanos van enumerando los bienes teniendo en cuenta su ubicación en la casa (en una sala de la vivienda, en la cocina, en los aposentos, los objetos que se encuentran en alguna de las dependencias anejas a la casa...), la función que desempeñan (indumentaria, ajuar doméstico, mobiliario, aperos de labranza...), o por el tipo de material del que están hechos (madera, metal, piezas textiles...). Esta forma de organizar los objetos en los inventarios, junto con las anotaciones que aparecen en el margen de algunos de los documentos analizados, permiten que el investigador se aproxime a una posible acepción del término objeto de estudio (Morala, 2012a: 203). Este afán por clarificar y ordenar los objetos también nos da pistas de las diferentes acepciones que puede tener una palabra, el hecho de encontrarse en un sitio u otro de la casa, o junto a objetos inventariados en un grupo determinado puede aportar más datos sobre el significado. Hay que advertir que, al contrario de lo que ocurre con los inventarios y tasaciones, en las almonedas los objetos no están agrupados con un orden lógico, simplemente constituyen parte de un lote subastado, en el que los objetos que lo integran no tienen que obedecer a un bloque homogéneo, con lo que la contextualización

de la palabra se hace más complicada. Por eso, hemos seleccionado aquellos documentos donde se ve más clara la clasificación de los objetos inventariados, que proporcionan un contexto más significativo, y hemos eliminado para este estudio las almonedas y aquellos documentos que no presenten ese orden establecido.

2. VARIANTES DEL TÉRMINO DELANTAL

Antes de comenzar a estudiar el uso léxico en los inventarios de *delantal* y *mandil*, hay que hacer un pequeño paréntesis para señalar las distintas variantes que aparecen del término *delantal* en los inventarios de la zona objeto de estudio. Además, se pueden comparar con las voces que se ubican en el resto de la Península y ver si hay alguna preferencia de uso de dichas variables.

Si hoy en día tenemos claro que la voz *delantal* es la más utilizada por los hablantes, en el siglo XVII eran diferentes las voces que hacían mención a este tipo de prenda. Así, también encontramos los términos *avantal* y *debantal*.

Autoridades define *avantal* como «pañó de seda, lana, algodón, ó lino, de que usan las mugéres por adorno ó limpieza, trahíendoles atado a la cinturá sobre la basquiña ó brial. Su tamaño es de diferentes maneras, unos cortos, y otros largos. También usan dél los hombres que tratan en algunos oficios mecánicos, para resguardo y limpieza: como son Cocineros, Pasteleros, Zapateros y otros, mientras están exerciendo sus oficios». Sin embargo, en la siguiente edición del diccionario, este término se señala como una palabra en desuso y remite a la voz *devantal* (NTLLE, s.v. *avantal*; *Autoridades*, 1726, 1770). En las bases documentales como el CORDE o el CDH el número de ejemplos de esta variante no es tan abundante como la de *delantal*. Se localiza algún ejemplo aislado a partir del siglo XV, pero donde más casos se documentan es en el siglo XVII. Corominas y Pascual afirman que *avantal* se usaba de manera corriente hasta el siglo XVII, e identifican *abantal* como forma empleada en Castilla frente a *delantar* «delantal», empleada en Andalucía (DECH, s.v. *delante*). En los inventarios de bienes pertenecientes a los moriscos que van camino de Francia, Perdiguero localiza algunos ejemplos de esta voz (Perdiguero, 2012a: 341). Esto contrasta con lo que ocurre en Tierra de Campos, donde es la variante más documentada. En los protocolos pertenecientes a Frechilla (Palencia) y Medina de Rioseco

(Valladolid), la zona más oriental de la comarca terracampina, se localizan:

Un *abantal* de estameña negro biejo (Frechilla, PA-1613)

Siete *abantales* viejos destopa (Medina de Rioseco, VA-1639)

Dos *abantales* de lienzo en doze reales (Sahagún, LE-1601)

En Sahagún (León), aunque la palabra más utilizada para hacer referencia a este tipo de prenda es *mandil*, se documenta, de manera esporádica, la voz *avantál*, como ocurre en la zona de La Bañeza (León), donde Gómez Ferrero localiza en documentos notariales este término ya comenzado el siglo XIX (Gómez Ferrero, 2015: 80).

Formalmente existen dos variantes en los documentos analizados, *avantál* y *avental*. Esta última es el resultado de la vacilación del timbre de la vocal átona, fenómeno que Morala documenta y estudia en la primera mitad del siglo XVII en textos notariales de diferentes localidades entre las que se hallan algunas pertenecientes a la Tierra de Campos. En este caso, la /a/ átona, al ir trabada, es más susceptible de cambiar a /e/ (Morala: 2012b: 556, 559). En la edición de 1933 del *Diccionario Histórico de la Academia*, aparece la entrada *abental* como forma antigua de *delantal* y sin rasgo diatópico (NTLLE, s.v. *abental*; *Diccionario Histórico*, 1933). Esta voz es menos frecuente, tanto en corpus léxicos como el CDH, así como en el resto de documentos notariales de la Península. Sin embargo, la variante *avantál* sí que se documenta en textos de la primera mitad de siglo repartidos por Cuenca, Escalona (Toledo), La Solana (Ciudad Real), Nava del Rey (Valladolid), Madrid y Plasencia (Cáceres) (CorLexIn):

Más un *abental* de estameña tasado en siete reales (Villarramiel, PA-1690)

Yten un *abental* de estameña en cinco reales (Medina de Rioseco, VA-1643)

Otra de las voces que se localizan en los inventarios es *debantal*, Covarrubias define esta palabra como «el mandil que se ponen las mugeres delante para hazer hazienda, y no ensuciar las sayas», sin embargo, en *Autoridades* este término se registra como una voz en desuso, menos utilizada que *avantál* o *delantal* (NTLLE, s.v. *debantal*; Covarrubias, 1611; *Autoridades*, 1732). Apenas se documenta en bases

de datos como el CORDE y el CDH donde se registran dos casos en obras literarias de Leandro Fernández de Moratín. Sin embargo, este hecho contrasta con lo que reflejan los datos del *CorLexIn*, donde parece que esta voz se usa de manera más habitual ya que encontramos ejemplos en la zona Norte de la Península (Álava, Vizcaya, La Rioja o Burgos), y también en documentos de las provincias de Teruel, Toledo y Jaén. En la Tierra de Campos este término se localiza en las zonas pertenecientes a los partidos judiciales de Frechilla (Palencia), Medina de Rioseco (Valladolid) y Villalpando (Zamora):

Un *debantal* de lana blanco y azul apreñado en tres digo en quatro reales (Frechilla, PA-1614)

Un *debantal* de estameña buriel bueno tasado en ocho reales (Villarramiel, PA-1694)

Un *debantal* de estameña en siete reales (Medina de Rioseco, VA-1644)

Item, un *debantal* de estameña fraylenga de la ancha bueno (Villalpando, ZA-1620)

Un *debantal* de estameña prensada nuevo (Villalpando, ZA-1676)

La forma *delantal* es la que menos presencia tiene en el corpus estudiado. El DLE define esta palabra como «prenda, con peto o sin él, que atada a la cintura se usa para proteger la ropa en tareas domésticas o profesionales». No se recoge en los diccionarios hasta *Autoridades* donde se la equipara al término *avantal*. Terreros y Pando ya la identifica con *devantal* y, a partir de la edición académica de 1869, aparece con una entrada propia «pedazo de tela de que usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda, atándolo por la cintura. Se usa también por adorno» y como sinónimo de *mandil* (NTLLE, s.v. *delantal*; *Autoridades*, 1732; Terreros y Pando, 1786; DRAE, 1869). La primera documentación en el CORDE data del año 1547. En esta base de datos se puede observar cómo el número de documentos en los que se localiza el término va incrementándose conforme llegamos al siglo XIX. Se trata ya, en esta época, de una palabra de uso habitual dejando de lado términos como *avantal* o *debantal*.

Delantal es la variante menos documentada en los textos del *CorLexIn*, aunque los ejemplos que se localizan de manera esporádica cruzan la Península de Norte a Sur. Así, los encontramos por Atienza (Guadalajara), Cádiz, Mahamud (Burgos), Orihuela (Alicante) y Valle

de Guriezo (Cantabria). También se localizan ejemplos de esta voz en la comarca terracampina, sobre todo en documentos pertenecientes al partido judicial de Frechilla (Palencia):

Un *delantal* de estameña fraylega bueno en quatro reales (Frechilla, PA-1613)

Un *delantal* de estameña açul, ocho reales (Frechilla, PA-1616)

Un *delantal* de cordellate nuevo llano (Frechilla, PA-1631)

Un *delantal* de estameña pardo con tres galones de seda negro tassado en beinte y dos reales (Frechilla, PA-1676)

En el siglo xvii existía una pugna entre estas variantes que acabó con el triunfo de la voz *delantal* para hacer referencia a la prenda que servía tanto para preservar las ropas de la suciedad como para complementar y adornar el traje. En esta época, tanto en la Tierra de Campos como en el resto de la Península, la palabra menos frecuente en los inventarios es *delantal*, la voz que acabará siendo la elección académica. En la zona terracampina hay una preferencia por la forma *avantall* que predomina en la zona centro y occidental de la Península (Toledo, Ciudad Real, Plasencia, León, Valladolid), mientras que la voz *debantal* se localiza preferentemente en la zona centro-norte (País Vasco, Logroño y la zona oriental de Burgos). *Delantal* se documenta de manera difuminada por distintas zonas, atravesando de Norte a Sur la zona peninsular (Cantabria, Burgos, Guadalajara, Alicante o Cádiz).

3. ACEPCIONES DE DELANTAL Y MANDIL

Además de contar con distintas variantes de la misma voz para la misma prenda, *delantal* comparte campo semántico con *mandil*. ¿Pero son sinónimos *mandil* y *delantal* en el siglo xvii?, además de complemento para adornar o salvaguardar el vestido, ¿podemos encontrar otras acepciones para estos términos?

El término *mandil* lo define el DLE como «prenda de vestir que, atada a la cintura, usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda y, por analogía, el que usan algunos artesanos, los criados, los camareros y los niños». Covarrubias da a este término la misma definición que a *debantal* «el levantal que las mugeres de seruicio se ponen delante, por no ensuciar las sayas» (NTLLE, s.v. *mandil*; Covarrubias, 1611). Se trata de una voz con la misma etimología que *mantel*, del lat. MANTĒLE

«toalla», pero llegada probablemente por conducto del árabe y que en castellano se documenta por primera vez en un inventario aragonés de 1331 al que haremos mención más adelante (DECH, s.v. *mantel*). En la Tierra de Campos, *mandil* aparece con mayor frecuencia en los textos procedentes de Sahagún (León) y Villalpando (Zamora).

Los documentos analizados muestran que tanto *delantal* como *mandil* suelen utilizarse de manera indistinta para hacer referencia a diferentes acepciones de estos términos. Así, encontramos los siguientes ejemplos donde *delantal* y *mandil* hacen referencia a un complemento que forma parte de la ropa exterior de las mujeres y que utilizaban para preservar la limpieza del vestido. *Delantal* y *mandil* se registran como términos sinónimos desde el *Tesoro* de Covarrubias, es decir, ambas prendas cumplirían la misma función de preservar la ropa y mantenerla limpia. En la zona de estudio nos encontramos con ejemplos como:

Un *mandil* nuevo y unos cuerpos azules demediados (Castromudarra, LE-1606)

Un *mandil* viejo / otro *mandil* de estameña nuevo (Grajal de Campos, LE-1670)

Un *mandil* de estameña nuevo (Grajal de Campos, LE-1671)

Un *delantal* de estameña fraylega viejo con listillas azules (Frechilla, PA-1613)

Un *delantal* de cordellate fraylego viejo (Frechilla, PA-1613)

Un *delantal* de estameña fraylego llano con una alforça mediado (Frechilla, PA-1631)

Un *delantal* de la misma estameña demediado llano (Frechilla, PA-1676)

Un *abantal* de estameña y unas medias buenas (Medina de Rioseco, VA-1642)

Dos *avantales* destameña (Medina de Rioseco, VA-1642)

Un *abantal* destameña y unos cuerpos de paño azul (Medina de Rioseco, VA-1643)

Un *avantal* de estameña buriel (Medina de Rioseco, VA-1648)

Un *avantal* de raja azul con dos guarniciones (Medina de Rioseco, VA-1651)

Un *avantal* de estameña buriel (Medina de Rioseco, VA-1657)

- Un *avent*al vuriel de dos anchos (Medina de Rioseco, VA-1657)
- Ytem, un *mandil* de estameña fraylenga biejo (Villalpando, ZA-1620)
- Un *debantal* de estameña prensada nuevo (Villalpando, ZA-1676)
- Un *mandil* de estameña prensada nuevo (Villalpando, ZA-1697)

Si seguimos la regla de inventariar con el orden y el sentido lógico que utilizaban los escribanos para organizar el léxico en sus inventarios, en estos ejemplos, tanto *delantal* como *mandil* se hallan junto a términos que hacen referencia a la vestimenta. Estos términos aparecen entre jubones, basquiñas, sayas, sayuelos, mantos, justillos, ropillas... Aquí es muy difícil establecer una diferencia de contenido entre *delantal* y *mandil*. Con estos ejemplos tan solo podemos constatar que en la Tierra de Campos hay una preferencia por el término *mandil* en las zonas más occidentales y en la zona más oriental existe un predominio de las variantes de *delantal*.

Otra forma de ver si existen posibles diferencias entre estos términos, sería observando el valor que le da el escribano a cada uno de ellos:

- Un *mandil* de cerro y lana mediado en dos reales (Sahagún, LE-1601)
- Ytem un *mandil* tasado en dos reales (Celada, LE-1624)
- Un *delantal* de estameña fraylega bueno en quatro rreales (Frechilla, 1613)
- Un *delantal* de estameña açul ocho reales (Frechilla, PA-1616)
- Un *delantal* de estameña pardo con tres galones de seda negro en veinte y dos reales (Frechilla, PA-1675)
- Más un *abental* de estameña tasado en siete reales (Villarramiel, PA-1690)
- Ytem un *abental* de estameña en cinco reales (Medina de Rioseco, VA-1643)
- Un *debantal* de estameña fina en doçe reales (Medina de Rioseco, VA-1644)

Parece que el «*delantal*» tiene más valor que el «*mandil*». Resultan muy significativos los siguientes ejemplos de Sahagún (León) y Villalpando (Zamora) respectivamente:

- Dos *abantales* de lienzo en doze reales / tres *mandiles* de lino e lana dados en tres reales / otro *mandil* de lo mismo un real (Sahagún, LE-1601)

Item un *debantal* de estameña fraylenga de la ancha bueno tasado en quatro Reales / Item otro *mandil* de picotillo morado oscuro tasado en dos Reales / Item otro *mandil* de estameña fraylenga angosta tasado en dos reales (Villalpando, ZA-1620)

En estos ejemplos se puede ver cómo la diferencia se hace en cuanto a la calidad, no al significado. Se trata del mismo tipo de prenda, pero con un valor diferente. El escribano valora de manera distinta lo que es un delantal de lo que es un mandil, aunque el contexto nos diga que estamos ante la misma prenda confeccionada con el mismo tejido o similar.

En otras ocasiones, *delantal* y *mandil* forman parte de un todo, donde, más que cumplir la función de preservar las ropas de la suciedad, tiene la de ser un complemento con la función de adornar. *Avantal* se registra en *Autoridades* como un complemento que las mujeres usan como adorno. En estos ejemplos parece que *delantal* y *mandil* constituyen parte del vestido y así nos encontramos con diversos ejemplos donde se trata de un complemento más de la indumentaria femenina, con una función meramente ornamental:

Más de un vestido para mí, la susodicha que es una pollera, vasquiña y jubón y un *avantal* (Medina de Rioseco, VA-1642)

Una pollera azul, una basquiña destameña, jubon y *avantal* y dos camisas (Medina de Rioseco, VA-1648)

Un vestido destameña entero con *abantal* de lo mismo (Medina de Rioseco, VA-1648)

Una pollera azul, una basquiña de estameña, jubon y *abantal* y dos camisas (Medina de Rioseco, VA-1657)

Un *mandil*, cuerpo, jubon y una saya vieja (Villalpando, ZA-1629)

En este caso, *avantal* es la voz preferida para referirse a un complemento más del atuendo femenino, frente a *debantal* y *delantal*.

En otras ocasiones, estos términos aparecen junto al ajuar de la casa. Así encontramos «un *abantal* de beatilla» en Medina de Rioseco que se encuentra entre ropa blanca (toallas, sábanas, almohadas, servilletas...), por lo que en este caso estaríamos ante una acepción no contemplada en los diccionarios académicos. Algunos ejemplos más que se localizan en la documentación de la zona objeto de estudio son:

Una tualla de lienzo delgada / un *abantal* de beatilla / dos sabanas de lienzo de Santiago traydas (Medina de Rioseco, VA-1660)

Un *mandil* de lino e lana en dos reales (Sahagún, LE-1600)

Un *mandil* blanco y colorado en un real (Sahagún, LE-1600)

Un *mandil* de lino e lana (Calzada, LE-1601)

Dos *abantales* de lienzo en doze reales / tres *mandiles* de lino e lana dados en tres reales / otro *mandil* de lo mismo un real (Sahagún, LE-1601)

Yten, tres *mandiles* de lino y lana en nueve reales (Grajal de Campos, LE-1656)

En estos casos, tanto *mandil* como *delantal* aparecen junto a otros elementos que conforman la ropa de cama (paramentos, esteras, mantas, cabezales, delanteras de cama...). Esto nos hace sospechar que la acepción que aquí se contempla nada tiene que ver con la prenda de vestir vista anteriormente, sino que se trata de una especie de complemento para la cama. Corominas y Pascual localizan en inventarios aragoneses del siglo XIV «un *mandil* derredor de leyto» con el significado de «cortina de cama» (DECH, s.v. *mantel*). En los ejemplos extraídos de nuestro corpus no se hace mención a este tipo de cortinas o, por lo menos, el contexto no nos posibilita afirmarlo con rotundidad. En el resto de la Península se documentan otros casos en los que tanto *mandil* como *delantal* aparecen entre *toallas*, *sábanas*, *almohadas*, *servilletas*... En un inventario de Orihuela (Alicante) ya a principios del siglo XVIII podemos leer:

Ytem, vn delante cama de zarga pintada, en catorze reales / Ytem, dos *delantales* de tafetán, en veinte y cinco reales / Yten, vna cama de campo, en ciento y cinquenta reales (Orihuela, AI-1719)

En este caso se ve claramente que el término *delantal* está entre los complementos de la cama.

Otra de las acepciones que parecen tener tanto *delantal* como *mandil* en estos textos es como sinónimo de «mantilla», no la prenda que se coloca para cubrir la cabeza, sino la que va atada a la cintura. Así, encontramos ejemplos como:

Más otro *delantal* de estameña [detrás de una mantilla] (Frechilla, PA-1636)

Una *mantilla delantal* fraylego de esta uilla con una alforça (Frechilla, PA-1631)

Otro *delantal* de cordellate pardo en dos Reales [detrás de una mantilla] (Frechilla, PA-1616)

Se documentan ejemplos delante y detrás de *mantillas*, como si se tratara de un mismo complemento, en algún ejemplo aparece *mantilla delantal*, como es el caso de uno de los inventarios procedentes de Frechilla. Esto hace pensar que tanto *mandil* como *delantal* presentan similitudes con la *mantilla* que iba rodeando el cuerpo de cintura para abajo.

Además localizamos otro ejemplo en San Nicolás del Real Camino que en aquella época pertenecía al partido judicial de Sahagún (León):

Item un *mandil de ceñir* de lino y lana tasado en dos reales (San Nicolás del Real Camino, LE-1631)

En la zona de estudio suele utilizarse también *mantilla de ceñir*. Nos encontramos con ejemplos en Castroaño (dos *mantillas* de lana de *ceñir*), en Sahagún (cuatro *mantillas de ceñir* buenas tasadas en cuarenta reales), Cea (Una *mantilla de ceñir* mediada) o San Nicolás del Real Camino (dos *mantillas* dobladas de lana de *ceñir*), localidad en la que nos encontramos también con el *mandil de ceñir* que hemos señalado anteriormente. Egido localiza el término *facha* para hacer referencia a un tipo de prenda que se utilizaba en la Maragatería, Cepeda y Órbigo para cubrirse y que lo identifica con *mandil* o *mantilla*, en donde se decanta por este último significado (Egido, 2014: 89). Se trataba de prendas que cubrían de cintura para abajo y que estaban abiertas por la parte de atrás o por la parte de delante, dependiendo de cómo se colocaran. En el *Refranero* de Correas aparecen *mandil* y *mantilla* como palabras sinónimas cuando hacen referencia, no a la prenda para cubrir la cabeza, sino a la variante que nos encontramos en los protocolos notariales de la época donde aparecen como *mantilla de ceñir* y que son conocidas también como *bernios* (Cea Gutiérrez, 2002: 114).

Hay momentos en el que estos dos términos se encuentran entre objetos que no pertenecen al contexto de la indumentaria. De este modo, el *delantal* y el *mandil* se localizan entre el ajuar de cocina, al lado de cazos, cucharas, cocinos o escriños. En este caso estamos ante un tipo de complemento que se utiliza como un elemento más de la cocina, con la misma función de preservar las ropas y no mancharse

cuando se están desempeñando las labores de la vida cotidiana. Los tejidos con los que están confeccionados suelen ser más bastos y de menor calidad, como la *lana*, el *lino* o la *estopa*:

Un *delantal* de lana y lino biejo (Frechilla, PA-1616)

En el documento de donde se recoge esta primera ocurrencia, aparecen un par de *delantales* ubicados entre ropas y vestidos en folios anteriores, mientras que el ejemplo aquí expuesto se encuentra entre los enseres de cocina. Ocurre lo mismo con el término *mandil*:

Yten un *mandil* y una cuchar de yerro y unos cordeles de cama (Grajal de Campos, LE-1658)

Yten un *mandil* que está tasado en dos reales (Grajal de Campos, LE-1658)

En ocasiones, *mandil* presenta una mayor versatilidad a la hora de especificar su función en estos documentos a través de un sintagma preposicional. En Grajal de Campos localizamos un *mandil de cerner*, justo al final de un inventario, después de las *almohadas* y las *sábanas*:

Un *mandil* de estopa de zerner (Grajal de Campos, LE-1658)

Aquí tendría el valor de *cernedero*, el delantal que se pone uno para cerner la harina, por ejemplo, descrito por Covarrubias como «el paño que se pone delante la que cierce por no enharinar el vestido» (Covarrubias, 1611). No es el único caso en el que *mandil* aparece junto a un sintagma preposicional que especifica de alguna manera la función para la que estaba reservado, como hemos visto en el caso de *mandil de ceñir*. También es el caso de *mandil de horno* que nos encontramos en inventarios de Cuenca, Teruel o Alicante. En Cuenca también localizamos un *mandil de coçer* (CorLexIn).

En la muestra documental recogida en la Tierra de Campos existe algún caso de *mandil* que parece hacer referencia a un tipo de tejido, pero que dado la escasez de ejemplos y la poca especificidad del contexto en el que aparece, no nos atrevemos a confirmarlo de manera rotunda. Estos ejemplos se ubican entre varas de lienzo, estopa o sedilla y también ropa de cama. Además, el primer ejemplo que encontramos en Sahagún señala la cantidad de varas que tiene el *mandil* y el precio de la vara:

Un *mandil* que tiene quatro varas a real y medio (Sahagún, LE-1600)

Un *mandil* de lana de unas quatro baras pardo, curado de blanco y colorado (Frechilla, PA-1631)

Estos ejemplos no nos aclaran del todo su significado, sin embargo, en los casos encontrados en las localidades de Tortajada y Valverde (Teruel) no hay duda de que el escribano está haciendo referencia a un tipo de tejido:

Quatro varas de *mandil* listado de burel colorado y amarillo (Tortajada, TE-1641)

Tres varas de *mandil* listado de moreno, amarillo y azul mediado (Tortajada, TE-1641)

Ytem, un paño de *mandil* con su franja (Valverde, TE-1668)

Algo parecido ocurre en algunos textos con el término *almilla*, donde Pérez Toral localiza este término con la acepción de tela o tejido. Aunque como ocurre con el caso de *mandil*, son escasos ejemplos como para saber exactamente el tipo de tejido del que se trata (Pérez Toral, 2017: 197).

4. CONCLUSIONES

En el siglo XVII nos encontramos con diferentes variantes del término *delantal* tales como *avantal* y *debantal*. En los inventarios analizados en este trabajo, observamos una preferencia por la forma *avantal*.

Los términos *delantal* y *mandil* aparecen como sinónimos en la mayoría de los documentos. Sin embargo, hemos localizado algunos ejemplos donde el escribano da un mayor valor pecuniario al *delantal*.

Por último, hemos delimitado usos de las palabras *delantal* y *mandil* no recogidos en los diccionarios académicos, lo que pone de manifiesto la importancia de este tipo de documentos notariales, que nos permiten rastrear la naturaleza léxica de las palabras y así poder trazar la historia de las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus de Nuevo Diccionario Histórico* <<http://web.frl.es/CND-HE>> [enero de 2018].

- CEA GUTIÉRREZ, A. (2002): «La indumentaria en el refranero de Correas. Retra-
to y caricatura de la España del siglo XVII», en María Isabel Montoya
(ed.), *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*, Universidad de
Granada, Granada, pp. 101-136.
- CORDE: Real Academia Española: *Banco de datos en línea Corpus diacrónico del
español* <<http://www.rae.es>> [enero de 2018].
- CorLexIn: Morala, J. R. (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <[http://
web.frl.es/CORLEXIN.html](http://web.frl.es/CORLEXIN.html)> [enero de 2018].
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Cas-
tellano e Hispánico (DECH)*, Gredos, Madrid.
- COVARRUBIAS HOROZCO, S. de (2006): *Tesoro de la Lengua Castellana o Español*,
(Ed. Integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra), Bibliote-
ca Áurea Hispánica, 21, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Ver-
vuer-Real Academia Española, Madrid.
- DLE: Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, [online]
<<http://dle.rae.es/>> [enero de 2018].
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a. C. (2014): «Léxico de la indumentaria en relaciones de
bienes leonesas del siglo XVII», en M^a. Pilar Garcés Gómez (ed.), *Léxico,
historia y diccionarios, Anexos Revista de Lexicografía*, núm. 30, Universi-
dade da Coruña, A Coruña, pp. 77-94.
- GÓMEZ FERRERO, C. (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido
judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, Universidad de León (tesis inédita).
- MORALA, J. R. (2012a): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro», en
G. Clavería, M. Freixas, M. Prat y J. Torruella (eds.), *Historia del léxico:
perspectivas de investigación*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Frank-
furt, pp. 199-218.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R. (2012b): «Alternancias en el vocalismo átono en tex-
tos notariales del siglo XVII», en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII
Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Tomo I, Meu-
book, Santiago de Compostela, pp. 555-564.
- NTLLE: Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Espa-
ñola*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [enero de 2018].
- PERDIGUERO VILLARREAL, H. (2012): «Variación léxica en protocolos notariales
de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*,
núm. 7, pp. 333-345.
- PÉREZ TORAL, M. (2017): «Tejidos y textiles en la vida cotidiana del siglo XVII»,
Revista de Investigación Lingüística, núm. 20, pp. 195-219.